



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO OFICIAL

Este 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Nayib Bukele, refuerza y dicta nuevas disposiciones para contener la pandemia de COVID-19:

1. El Aeropuerto Internacional de El Salvador cerrará operaciones a la media noche. Solo se permitirá el ingreso para recibir transporte aéreo de carga y misiones humanitarias.
2. Se suspende el servicio en mesas de todos los restaurantes, café, comedores, pupuserías y similares, a partir de las 6 p.m. de este día. Se permitirá el funcionamiento de estos negocios bajo las modalidades para llevar, a domicilios y ventanillas de autoservicio. Esta medida se toma después de un análisis exhaustivo para prevenir el contagio y al mismo tiempo garantizar -dentro de lo posible- la subsistencia de las personas que viven de estos trabajos y pequeños negocios.

Estas dos disposiciones tendrán una duración de 15 días, prorrogables de acuerdo al comportamiento de la pandemia. Además se añaden a las establecidas en días anteriores.

Quédate en casa. Contener el coronavirus es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Pase lo que pase, haremos lo correcto para nuestro país.

18 de marzo de 2020.